

# Dictámenes del revisor fiscal

A la Asamblea General de Accionistas de  
PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.

Medellín, febrero 23 de 2011

## Respetados Accionistas:

1. He examinado los Balances Generales de Plaza Mayor al 31 de diciembre de 2009 y 2010 y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los accionistas, Flujos de Efectivo y las notas a los Estados financieros por los años terminados en esas fechas. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de Plaza Mayor; una de mis funciones consiste en expresar una opinión profesional en lo concerniente a lo contable, administrativo, financiero y social de los mismos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con las funciones y efectué exámenes, de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para determinar la razonabilidad de los Estados Financieros. Una auditoría comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros; además, el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la Administración de Plaza Mayor, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Considero que las auditorías proporcionan una base razonable para expresar un dictamen.

2. En mi opinión, los citados Estados Financieros, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de Plaza Mayor al 31 de diciembre de 2009 y 2010, de acuerdo con las normas y principios de contabilidad prescritas por el Contador General de la Nación.

3. En mi concepto la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevan y conservan debidamente; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y existe la debida concordancia entre la información contable incluida en el informe de gestión de los administradores y la incluida en los Estados Financieros adjuntos.

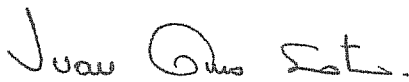
▼ PLAZA MAYOR utiliza software respaldado con sus respectivas licencias de uso.

En las notas, parte integral de los Estados Financieros, se explican de manera sucinta las principales prácticas y políticas aplicadas por la Entidad en cumplimiento de las normas legales establecidas.

4. La Entidad dispone del Sistema Estándar de Control Interno para el Estado (MECI), lo que genera confiabilidad, proporciona las herramientas de gestión adecuadas y constituye la base que permite alcanzar los Objetivos Institucionales. Para el período 2010 Plaza Mayor presentó un avance de 10 puntos porcentuales con respecto al año anterior, pasando de una calificación total de 85.62% en el 2009 a 96.48% en el 2010.

Igualmente se observan medidas de conservación y custodia de los bienes de Plaza Mayor y los de terceros en su poder;

Atentamente,



JUAN GUILLERMO SOTO OCHOA  
Revisor Fiscal  
T.P. 34.620 -T